

Alejandro cerca de sí su imagen entre las de Abraham y Jesucristo. Aureliano fingió ceder por su aparición del pensamiento de destruir á Tyana. Haya existido Apolonio realmente, ó sea un personaje supuesto por los sectarios de las doctrinas que llevan su nombre, es lo cierto que se creía en él. Fácil es comprender que semejantes locuras habian de dañar mucho al cristianismo, pues ellas apartaban del conocimiento del verdadero Dios á los que creían, á la par que los que la rechazaban las consideraban como las verdades del Evangelio y los milagros de los santos, á quienes trataban de mágicos y de charlatanes.

En efecto estos últimos se multiplicaron entonces desmesuradamente. Imbuidos de devoción hácia los nombres de Apolonio y de Pitágoras, enseñaban que una infinidad de géneos, participes de la naturaleza divina en diferentes grados, ocupaban el intervalo entre el hombre y Dios, y que el hombre podía celebrar pactos con ellos por medio de ciertas ceremonias, de ayunos y de mortificaciones. El pueblo les temía y les pagaba; también les prestaban ascenso los magnates, y no sólo Caracalla, sino hasta Marco Aurelio que estaba infatuado con ellos. Ahora bien, la malignidad les confundía á menudo con los cristianos, quienes realmente miraban con horror todas sus prácticas.

La más grave impulsión dirigida contra los cristianos era la de aborrecer al género humano, lo cual significaba para la vanidad romana aborrecer al imperio. Dando Mecenas consejos á Augusto sobre el modo de gobernar, le habia dicho:—Honra siempre y donde quiera á la divinidad, según las leyes y los usos de nuestros antepasados, y obliga á los demás á proceder de la misma manera. *Detesta y castiga* á los que introduzcan en el culto alguna cosa extraña, no sólo por consideración á los dioses, sino porque semejantes innovadores arrastran á muchos ciudadanos á alterar los usos nacionales, lo cual produce conjuraciones, inteligencias, asociaciones peligrosas. Estaban expresamente prohibidas las asambleas hasta cuando tenían un motivo de utilidad pública, con duplicidad de razón cuando se proponían un objeto religioso. Los jurisconsultos, *custodios de las cosas divinas y humanas*, declaraban que el antiguo culto

debía conservarse á toda costa, y Dionisio Ulpiano reunió todas las leyes que se habían promulgado sobre este punto. En aquel grande amor á la legalidad, carácter distintivo de los romanos, bastaba observar las instituciones para hacer la guerra á los cristianos; y la frase constante de Juliano el Apóstata era la que se ha repetido de tantos modos, y todavía se repite, *nada de innovaciones*.

Era en un todo nacional la religión de los latinos, y se identificaba hasta cierto punto con las instituciones de la república. Roma, ciudad santa, se envanecía de traer su origen de los dioses, y consideraba la conservación del imperio como enlazada á seis cosas; los libros sibílinos contenían los oráculos que enseñaban los medios de salvación en las circunstancias graves; no se celebraba ninguna asamblea sin haber tomado los auspicios; nunca se declaraba la guerra, ni se concluía la paz sin la mediación de los feaciales; no se podía nombrar á un emperador ó á un cónsul, sin recurrir á los sacrificios; reuníanse las poblaciones confederadas para solemnidades comunes; y llevando las teorías cada año á la madre patria el homenaje de las colonias remotas mantenía los vínculos que las unían á ella. Atentar á la religión equivalía querer atentar al Estado.

Ya hemos visto cuanto se había debilitado al declinar la república el sentimiento religioso; pero Augusto, al fundar el imperio, había reconocido la necesidad de despertar las antiguas ideas religiosas, de restaurar los templos y los simulacros vacilantes de los dioses, para restablecer la armonía entre la religión y las instituciones. En testimonio de alianza reunió el supremo pontificado al poder imperial, y colocó dentro del Senado el altar de la Victoria. Entonces aquellas voces, que en la Roma republicana invitaban orgullosamente á los ciudadanos á desterrar todo miedo de los dioses, dejaron de oírse, y nunca se multiplicaron tanto los sacrificios, las inscripciones votivas y los templos, como en los primeros años del imperio; luego, como si no hubiera bastado con las divinidades nacionales y con las de la Grecia, se engertaron, por decirlo así, otras nuevas en un carcomido tronco; ya la Isis egipciaca, ya el Mithras persa. Así suplía la habilidad política á la falta de creencia.

Si el politeísmo de los romanos, conforme con la índole de sus instituciones, adoptaba fácilmente los dioses extranjeros, poco importaba á la fé que las divinidades ascendieran al número de veinte ó de ciento. Si era un medio político de asimilarse los vencidos, adoptar sus creencias, no se podía ciertamente proceder del mismo modo con una religión que excluía todas las demás, que se llamaba universal, y destinada á edificar su templo con los escombros de los templos enemigos.

Pero los nuevos sectarios habían aprendido de Cristo, su maestro, á respetar las potestades del siglo; bajo emperadores que deshonoraban á la naturaleza, sus doctores le exhortaban á la docilidad, indispensable en una sociedad, que todavía compuesta de pocos miembros, es insuficiente para representar un voto nacional y cambiar una constitución. San Víctor responde al prefecto que le interroga: *Nada he hecho contra el honor ó los intereses del emperador ni de la república; no he rehusado defenderla siempre que el deber me lo imponía; todos los días ofrezco el sacrificio por la salvación de César y del imperio; todos los días inmolo á mi Dios en favor de la república víctimas espirituales*.

Otro de los méritos del cristianismo consiste en haber colocado la religión á tal altura, que prescinde la parte accidental y variable de la sociedad, para fijarse en lo que tiene de esencial y permanente; lo cual permite al hombre, bajo cualquier gobierno ó clima, buscar la perfección y ganar el cielo. A las órdenes de príncipes crueles y libertinos, no se rebela contra la sociedad, de cuyos pecados huye; se somete sin procurar su trastorno, sino su enmienda. Sin desprenderse del siglo combate sus vicios.

De aquí resultó que los cristianos, ignorados ó tolerados en un principio, aumentaron de tal modo el número de sus prosélitos, que los príncipes y los magistrados hubieron de otorgarles tímidas concesiones que no hubiera podido negar la legalidad más rígida respecto de un opinión que se hacía cada vez más fuerte. Entretanto los dueños de esclavos se apercebían del cambio que se operaba en la sociedad, no en las filas elevadas sino en las inferiores. Entonces algunos sofistas se pusieron á argumentar sobre sus creencias; por otra parte veían los sacerdotes paganos aclararse la muchedumbre en los

templos y disminuir las ofrendas. Hubo, pues, necesidad de abrir los ojos, y se observó el fenómeno nuevo de una sociedad, que nacida ayer, llenaba ya el foro, los tribunales, las lecciones; sin armas, sin defensa, sin miedo á los suplicios y á la muerte, se negaba á obedecer á órdenes al parecer tan sencillas como las de quemar un grano de incienso sobre el altar de un dios ó de un emperador. ¿Cuánto no debía excitar aquella desobediencia la indignación de los romanos, gentes de legalidad, para quienes era delito oponerse á un decreto, cualquiera que fuese? Bien sabían los hombres de Estado que no podía prosperar Roma, desprovista de moralidad y abandonada á las bacanales de la fuerza; pero no ignoraban que en el cadáver de un gran Estado aún mantienen la vida las antiguas instituciones, dado que la aristocracia recuerda lo que ha sido, el ejército está amoldado á cierta disciplina, el pueblo se halla habituado á una administración cualquiera, y se reconcentran en el príncipe la opinión y la fuerza. De aquí aquella obstinada adhesión á las antiguas formas propias en general de los gobiernos más débiles en el fondo; de aquí aquel odio de los hombres políticos de Roma contra el cristianismo.

Sacaban su fuerza las instituciones romanas del espíritu de familia, base sobre la que se había elevado la gran ciudad, y de la veneración hacia los antepasados, consecuencia natural de aquel espíritu de familia. Ahora bien, el cristianismo llegaba á debilitar éste, poniendo en pugna al padre con sus hijos, al hermano con sus hermanos; llegaba á destruir la veneración á los mayores ofreciendo asunto de respeto en otras glorias y otras virtudes. Cuando apoyada Roma en la cuchilla discernía el título de héroe al que había exterminado mayor número de hombres; cifraba su grandeza en arrebatar la independencia á muchos pueblos; consideraba la guerra como único medio de adquirir gloria y poderío, la conquista como su único objeto, entonces penetraban los cristianos dentro de sus muros para predicar la paz, la justicia, la fraternidad, es decir, para condenar la república romana, tanto antigua como moderna. Trataban de impostores y de demonios á los dioses bajo cuyos auspicios se había levantado la ciudad reina y su gran Capitolio; segregados los

espíritus de los ciudadanos del amor de la patria terrestre, se encaminaban á una patria invisible, de que todos los hombres eran ciudadanos hasta los vencidos, hasta el bárbaro y el esclavo. Negar obediencia á las leyes equivalía á amenazar un orden de cosas en que la aristocracia podía defender aún sus antiguos privilegios; pronunciarse abiertamente contra los templos, los pontífices, los emblemas, los sacrificios, equivalía á destruir todo el aparato bajo el cual se disfrazaba el vacío que habia dejado la desercion de la fé.

Eran, pues, enemigos públicos los cristianos; no bastaba que los judíos hubieran ya acusado á Cristo de querer hacerse rey, y denunciado á Pablo como parcial de otro soberano que César, pues los mismos cristianos se declaraban delincuentes proclamando un reinado futuro de Jesucristo y la destruccion de la impía Babilonia. Rehusaban tributar homenaje, incienso y el título de señor al emperador, personificacion del poder senatorial, de la autoridad pontifical, de los recuerdos nacionales, de la sociedad entera en suma; no querían jurar por su genio, ni unirse á los que dirigian por él votos públicos á los dioses. ¿Cómo no habia de aborrecerles todo buen ciudadano? ¿No estaba aquel gobierno en el deber de encarnizarse contra aquella superstición nueva?

En la misma época llegaban á descargar nuevos desastres sobre el imperio, y los cristianos repetían que eran avisos del cielo; que Roma y el mundo abismados en un mar de vicios merecian aquellos castigos y todavía otros mayores. Bramaban de cólera los gentiles al oírles proclamar la necesidad de aquellas plagas; el hombre político se afirmaba en la idea de que el Estado tenia en ellos otros tantos enemigos; las gentes religiosas imaginaban que excitaban con sus blasfemias la ira de los dioses, que, solícitos hasta entonces por la grandeza de Roma, la dejaban á la sazón desmoronarse en ruinas. Para conjurar su destruccion y aplacar el furor de los dioses convenia, pues, sacrificar á los innovadores; y el cristiano, sólo en razon de su nombre, debía ser considerado como *enemigo de los dioses, de los emperadores, de las leyes, de las costumbres, de la naturaleza entera.*

## CAPITULO XVIII

Persecuciones.

Al parecer, la primera persecucion en tiempo de Neron no tuvo otro objeto que dar una satisfaccion al pueblo, y no se extendió mas allá de los límites de Roma. Cuando posteriormente quiso Diocleciano levantar de nuevo el templo de Júpiter Capitolino, obligó á los judíos á contribuir mediante un encabezamiento; como los cristianos sorprendidos bajo esta denominacion, no quisieron pagar bajo condicion ninguna para aquella restauracion, que era en su sentir un acto de idolatría, resultó una nueva persecucion, en que perecieron Flavio Clemente y Domitilla, padres del señor del imperio. Entre el número de los que comparecieron ante el procurador de la Judea se contaron los nietos del apóstol San Judas, hermano, es decir, primo hermano de Jesucristo, acusados de querer restaurar la casa de David de que eran descendientes. Pero la sencillez de sus vestidos y de sus respuestas, y la vista de sus manos, callosas á consecuencia del cultivo de su pequeño campo, dieron al traste con la acusacion y con todas las sospechas de pensamientos ambiciosos.

Plinio el joven, elevado á las funciones de procónsul en la Bitinia y en el Ponto, sintió rebelarse su conciencia contra el deber que la ley le imponia de condenar á los cristianos; escribia, pues, á Trajano, para informarse de su voluntad, en la forma siguiente: «Señor, tengo por costumbre exponerte mis escrúpulos, porque nadie puede determinarme ó instruirme. Nunca he asistido á un proceso de cristianos; así es, que ignoro verdaderamente sobre qué recae la demanda que se dirige contra ellos, ni hasta qué punto debe ser agravado su castigo; y la diferencia de edades es para mí otro motivo de incertidumbre. ¿Deben ser castigados todos sin distincion entre jóvenes y viejos? ¿Conviene perdonar á los que se arrepienten, ó es inútil renunciar al cristianismo despues de haberlo abrazado? ¿Se ha de castigar el sólo nombre de cristiano á causa de los desafueros que son de él inseparables? Hé aquí, no obstante, las reglas que he seguido en las causas que he tenido contra los cristianos. Les

he preguntado si lo eran realmente, y á los que lo han confesado, les he advertido dos y tres veces amenazándoles con el suplicio; he condenado á los que han perseverado, atendiendo á que, cualquiera que fuese la índole de lo que confesaban, creí dignas de castigo su obediencia y su obstinacion invencible. He reservado algunos para enviarlos á Roma, porque son ciudadanos romanos. Al propagarse esta especie de delito ha engendrado otros muchos. Se me ha remitido una memoria anónima en que se acusa como cristianas á muchas personas que declaran no haberlo sido nunca; y en prueba de ello, á mi presencia y en términos que he prescripto, han invocado á los dioses, y ofrecido á su imagen incienso y vino. En seguida han proferido imprecaciones contra Cristo, á lo cual no se propasan nunca los que son verdaderamente cristianos. Me ha parecido, pues, que debía absolverlos. Otros que me fueron denunciados, confesaron primeramente que eran cristianos, si bien lo negaron acto continuo, declarando haberlo sido, y haber renunciado á ello, unos hacia tres años, y otros veinte. Por otra parte todos adoraron tu efigie y las estatuas de los dioses, y fulminaron mil maldiciones contra Cristo. Afirmaban que todo su delito, ó todo su error, consiste solo en que en dia determinado se congregan antes del alba, y cantan alternativamente himnos á Cristo, como si fuera dios; que se obligan por juramento á no cometer hurto, adulterio, ni otra culpa; á no negar depósito alguno. Despues de esto tienen por costumbre reunirse para comer en comunidad manjares inocentes, á lo cual habian renunciado cuando publiqué tu decreto, que prohibia toda clase de reuniones. Parecióme necesario arrancar la verdad por la fuerza de los tormentos á dos jóvenes esclavas consideradas como adictas al ministerio de este culto; pero sólo descubrí una superstición llevada hasta el exceso, lo cual me ha inducido á suspenderlo todo, aguardando tus órdenes. Este asunto es digno de tus reflexiones, vista la multitud de los que se hallan envueltos en este peligro. Un gran número de personas de todas clases, y de ambos sexos, son y serán comprendidos en la acusacion, porque este contagio no ha infestado solamente á las ciudades, sino que se ha divulgado en las aldeas y en los campos,

aunque todavía creo aplicar remedio y contener el daño. Ciertamente es, que van poblándose nuevamente los templos desiertos poco hace; tornan á empezar los sacrificios antes interrumpidos, á la par que las víctimas, que no hallaban ya compradores, se venden ahora por todas partes. De aquí se debe deducir que muchas personas pueden ser arrancadas del error si se les admite al arrepentimiento.»

El emperador le responde: «Tú has seguido, mi querido Plinio, la buena senda en los procesos de los cristianos, que han sido denunciados, atendido que no es posible establecer una regla fija y general en esta especie de causas. No conviene buscarlos; pero si son acusados y quedan convictos hay que castigarlos. Si el acusado niega y suministra la prueba invocando á los dioses, cumple perdonar á su arrepentimiento alguna sospecha que haya pesado sobre su persona. Por lo demás no se han de admitir las denuncias tenebrosas por ningun delito; es un ejemplo pernicioso y no entra en nuestras intenciones alentarlos.»

¡Extraña revelacion del contraste que hemos señalado mil veces entre la legalidad y la justicia! El procónsul no halla á aquellos sectarios delincuentes mas que de nombre, y reconoce la inocencia de sus juntas, sin embargo, los somete al tormento para descubrir sus delitos, y no pide que se les perdone, sino la medida con que debe castigarlos. Hasta el mismo emperador vacila entre su propio sentimiento y el rigor de una legislacion de hierro. Pero si aquellos hombres son culpables; ¿por qué no buscarlos? ¿Por qué no admitir todas las denuncias? Si son inocentes, ¿por qué castigarlos de lo que no es delito? ¿Qué legislacion es esa que ni siquiera exige que se presente el que acusa? ¿Qué civilizacion es esa en que no se castiga por un hecho, sino por un sentimiento? ¿Qué emperador es ese que ordena perseguir despues de confesar que no se puede establecer sobre tal clase de casos una regla fija? ¿Qué magistrado es ese que pregunta si debe enviar al suplicio, sólo á causa de su nombre y sin distincion de edades, á los acusados cuya inocencia se declara, y que manda dar tormento á dos mujeres sólo para ilustrarse?

Si tanto se dejaba á la arbitrariedad de los tribunales bajo un Plinio y un Trajano, ¿qué